



CERTIFICADO DE BOMBEROS ACCIDENTADOS

A contar del 10 de septiembre del año 2019, se incorporó dentro de los servicios de la **Comisaría Virtual de Carabineros de Chile** la obtención del certificado que permite dejar constancia del accidente de los miembros de los Cuerpos de Bomberos en actos de servicio, denominado **“Certificado de Bomberos Accidentados”**, documento para ser presentado en la ex SVS hoy Comisión para el Mercado Financiero (CMF), entidad pública mandata por el D.L. 1757 para realizar el pago de los gastos médicos y beneficios económicos para los bomberos que se accidentan en actos de servicio.

Para acceder a este nuevo servicio, hay que ingresar a la página web: www.comisariavirtual.cl y pinchar el “Certificado de Bomberos Accidentados”, ingresando con la CLAVEUNICA, que es una contraseña única para acceder a todos los servicios del Estado.

La Clave única se solicita y obtiene en las oficinas del Registro Civil, IPS o ChileAtiende más cercano, donde le darán un código de activación. Con dicho código, más el RUT se activa la clave única personal. Ver www.claveunica.gob.cl/operaciones

El **“Certificado de Accidentes de Bomberos”**, que ahora se puede solicitar en forma remota, le llega mediante un correo electrónico a la persona que solicita el documento, en forma totalmente gratuita. El Certificado emitido por la Comisaría Virtual está autenticado con firma digital y código de seguridad.

Es importante señalar que la constancia por accidentes de bomberos, puede seguir siendo solicitada en forma presencial en cualquier Comisaría o unidad de Carabineros del país.